

VIEDMA, 19 de septiembre de 2019.-

VISTOS: los autos caratulados "**PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD S/ OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS (ELECCIONES SIMULTÁNEAS 27.10.19 - LAMARQUE Y DINA HUAPI)**" (Expte. N° 204/2019/TEP), puestos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO: I) Que el apoderado del **PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD**, Sr. Emiliano Gallego, solicita a través de los escritos de fs. 84 y 128 la oficialización de las listas para compulsar en los comicios del 27.10.2019 para los cargos de **Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de Lamarque** como así también los cargos de **Intendente, Concejales y Miembros del Tribunal Contralor de Dina Huapi** de la referida agrupación política, acompañando documental en aval de su petición (fs. 1/83, 85/127 y 130/141).

II) Que de la presentación efectuada se corrió vista a los apoderados de las agrupaciones políticas reconocidas por ante este Tribunal Electoral y que compiten en las jurisdicciones municipales correspondientes por el término de cuarenta y ocho (48) horas para que formulen, de corresponder, oposición, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 primer párrafo de la Ley O 2431, (conforme providencia de fs. 116 y cédulas de fs. 117/129 agregados en autos "Tribunal Electoral Provincial s/ Elecciones Municipales Simultáneas 27/10/2019", Expte. N° 147/2019/TEP) y, vencido dicho plazo, no se produjeron objeciones, según certificación actuarial de fs. 130 de los referidos obrados.

III) Que la lista de candidatos presentada coincide con la oportunamente proclamada según constancias obrantes en estos actuados.

IV) Que asimismo no se produjeron observaciones por parte de este

Tribunal Electoral Provincial a la lista de candidatos presentada, conforme la documental acompañada mencionada en el punto I (ver informe actuarial de fs. 144 y providencia de fs. 145).

Por ello, reuniendo todos los candidatos las condiciones propias de los cargos para los que se postulan, y no estando comprendidos en alguna de las inhabilidades legales (conforme Declaraciones Juradas suscriptas glosadas en autos), de conformidad con los arts. 147, 148, 149, 150, 151, 152 y cctes. de la Ley O 2431, a más de no encontrarse inscriptos los postulantes en el Registro de Deudores Alimentarios conforme Ley D 3475,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

RESUELVE:

PRIMERO: Oficializar la lista de candidatos a cargos públicos electivos de la agrupación política **PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD** para las ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS a llevarse a cabo el 27.10.2019 que a continuación se detalla:

Cargo

Documento

Tipo y N°

CONCEJAL MUNICIPAL de LAMARQUE

TITULAR

- | | |
|----------------------------|--------------|
| 1) HUMBERTO ANDRÉS CRENZ | DNI 24301632 |
| 2) MARÍA FLORENCIA CASSANO | DNI 31316559 |
| 3) MAURICIO CARLOS OROZCO | DNI 32485379 |
| 4) LUISA BEATRIZ BONIFACIO | DNI 21882848 |

- 5) EDUARDO SAÚL SUAREZ DNI 36336214
6) MARISA INÉS REYES FRANK DNI 30284672
- SUPLENTE**
- 1) MARIO CESAR PEÑA DNI 32246538
2) FLAVIA LORENA KEPPESS DNI 27194739
3) PATRICIO ABRAHAM FRANCO DNI 24975230
4) ESTELA MARIS KEES DNI 22840253
5) DAVID JOSÉ ABURTO DNI 21387815
6) ANALÍA MAMANI LUCAS DNI 41440601

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS de LAMARQUE

TITULAR

- 1) PABLO LUCIANO VIDAL DNI 25825899
2) JORGELINA ESTER RIEB DNI 25006774
3) CRISTIAN OMAR AMUNDARAIN DNI 25948834

SUPLENTE

- 1) ROSANA FLORES DNI 33849540
2) MATÍAS JOSÉ MALASPINA DNI 29590108
3) MARÍA RASCHEL CARRILLO DNI 31316517

INTENDENTE MUNICIPAL de DINA HUAPI

- FÉLIX FRANCISCO CHAMORRO DNI 22743998

CONCEJAL MUNICIPAL de DINA HUAPI

TITULAR

- 1) SOL MARÍA GAYNOR DNI 24408767

- 2) JOSÉ RUIZ MANQUELEF DNI 13934523
3) PAOLA ANALÍA NOGUEROL DNI 24995317

SUPLENTE

- 1) MARTÍN ALEJANDRO MELGAREJO DNI 24095864
2) ANDREA CAROLINA ORTEGA DNI 27690351
3) JORGE ELISEO COTARO DNI 33660021

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CONTRALOR de DINA HUAPI

TITULAR

- 1) NÉSTOR SERGIO CALLEGARI DNI 13087627
2) ALICIA ELIZABETH VÁZQUEZ DNI 14710123
3) MAURICIO JUAN GALÁN DNI 23450518

SUPLENTE

- 1) MARÍA DOLORES RODRIGUEZ VOSA DNI 22156128
2) JOSÉ AUGUSTO SALINAS DNI 25036784
3) CLAUDIA MARCELA GALLARDO DNI 20679097

SEGUNDO: Regístrese, protocolícese y notifíquese, dejándose constancia que el Dr. Ariel Gallinger no firma por encontrarse a la fecha en uso de licencia. Fecho **librese Oficio** al Juzgado Federal con Competencia Electoral de Viedma.


MARIA LUJAN IGNAZI
JUEZ
Tribunal Electoral Provincial


SANDRA E. FILIPPUZZI de VAZQUEZ
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Provincial


VERÓNICA BELLOSO
SECRETARÍA ELECTORAL
Tribunal Electoral Provincial